



Actualización de las ONPI

OBLIGACIONES NACIONALES DE
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

CONTENTS

1

El Año de las ONPI de
Notificación de plagas
abril de 2016 / marzo de 2017

2

Notificación de plagas: panorama general

3

Estadísticas sobre la notificación de
plagas en el PFI (datos válidos: 31 de
marzo de 2016)

El Año de las ONPI de Notificación de plagas abril de 2016 / marzo de 2017

En julio de 2014, durante la primera reunión del Grupo asesor sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales (GAONPI), se acordó que cada año se dedicaría a una diferente obligación de presentación de los informes nacionales.

El período hasta la CMF10, en 2015, se convirtió en el Año de las ONPI de los puntos de contacto oficiales de la CIPF, y se dedicó a la sensibilización de los puntos de contacto oficial y a incrementar su actividad en general. El período hasta la CMF11 (abril de 2015 / marzo de 2016) se convirtió en el año de las ONPI de la Organización de la ONPF, dedicado a distintos aspectos del funcionamiento de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria. Ambas campañas crearon conciencia y contribuyeron al incremento de las notificaciones sobre ambos temas por las partes contratantes.

En abril de 2016, durante la CMF11, las Partes Contratantes de la CIPF acordaron que la notificación de plagas era una prioridad y, por lo tanto, el período previo a la CMF12 será el Año de las ONPI de la notificación sobre plagas (abril de 2016 a marzo de 2017). La „Actualización de las ONPI“ proporcionará información general acerca de la presentación de informes sobre plagas, las normas y recomendaciones, asesoramiento técnico para los editores de PFI, información estadística y las últimas tendencias en este ámbito. El objetivo es aumentar el conocimiento general de esta ONPI asegurándose de que aumente el número de notificaciones sobre plagas que suban las PC al [Portal Fitosanitario Internacional](#) y que sean de mejor calidad.

El Año de la Notificación de plagas

Esta serie de boletines Vol.3 (01-12) se publicará de abril de 2016 a marzo de 2017 y se ocupará principalmente de temas pertinentes a la presentación de informes nacionales sobre plagas. No se los pierda.



Notificación de plagas: panorama general

Referencias a la presentación de informes sobre plagas en el Convenio de la CIPF

Artículo IV.2(b): „Las responsabilidades de una organización nacional oficial de protección fitosanitaria incluirán las siguientes: la vigilancia de plantas en cultivo, tanto de las tierras cultivadas (por ejemplo campos, plantaciones, viveros, jardines, invernaderos y laboratorios) y la flora silvestre, de las plantas y productos vegetales en almacenamiento o en transporte, particularmente con el fin de informar de la presencia, el brote y la diseminación de plagas, y de combatirlas, incluida la presentación de informes a que se hace referencia en el párrafo 1 a) del Artículo VIII”.

Artículo VIII.1(a): „Las partes contratantes cooperarán entre sí en la mayor medida posible para el cumplimiento de los fines de la presente Convención, y deberán en particular: „cooperar en el intercambio de información sobre plagas de plantas, en particular comunicando la presencia, el brote o la diseminación de plagas que puedan constituir un peligro inmediato o potencial, de conformidad con los procedimientos que pueda establecer la Comisión”.

Tipo de información: A propósito de algún acontecimiento = desencadenado por un acontecimiento específico.

Método de presentación de la información: Público = notifican las partes contratantes a través del Portal fitosanitario internacional (www.ippc.int)

Entidad responsable de la notificación sobre plagas: Las ONPF y las partes contratantes

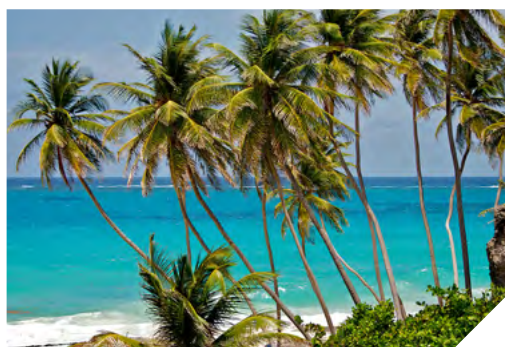
Idiomas en los que deberán presentarse los informes (de acuerdo con el artículo XIX de la CIPF): El Art. XIX 3 (d) establece que las „notas con datos bibliográficos y un breve resumen sobre documentos de interés relativos a la información proporcionada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1 a) del Artículo VIII” estarán en al menos uno de los idiomas oficiales de la FAO.

Razones por las que es importante notificar sobre las plagas:

- ◆ Constituye la base de la cooperación entre las PC.
- ◆ Contribuye a la identificación de los riesgos fitosanitarios.
- ◆ Como se menciona en el preámbulo de la CIPF, prevenir la propagación e introducción de plagas de las plantas.

Normas internacionales para medidas fitosanitarias pertinentes:

Las responsabilidades y requisitos para las PC en la presentación de informes sobre plagas están establecidos en la [NIMF 17 „Notificación de plagas”](#), aprobada por la CIMF-4 en 2002.



Estadísticas sobre la notificación de plagas en el PFI (datos válidos: 31 de marzo de 2016)

Informes de plagas (hasta diciembre de 2015)			
Región	Número de partes con- tratantes	Número de partes infor- mantes	Número de informes
África	49	12	45
Asia	25	8	40
Europa	45	13	133
América Latina y el Caribe	33	16	81
Cercano Oriente	15	0	0
América del Norte	2	2	113
Pacífico sudoccidental	13	9	97
Total	182	60	509

Notificaciones de plagas		Enero - marzo de 2016	
Región	Parte informante	Nuevos	Actualizados
África	Sudáfrica	1	0
Asia	-	0	0
Europa	Francia, Países Bajos	8	0
América Latina y el Caribe	-	0	0
Cercano Oriente	'	0	0
América del Norte	EE UU	4	0
Pacífico sudoccidental	-	0	0

Cambios entre los puntos de contacto en marzo de 2016

En marzo de 2016, los siguientes países designaron nuevos puntos de contacto:
Argelia, Bután, Paraguay.



Piense antes de su viaje, entienda las consecuencias de sus actos.

¿Cuántas veces en nuestros viajes compramos recuerdos de madera, flores o productos agrícolas para llevar a casa para nuestros amigos y familia? PIENSE antes de hacerlo, usted podría estar introduciendo plagas en su país que podrían producir muy serias repercusiones económicas, en la seguridad alimentaria o ambientales.

Es mejor prevenir que remediar
¡Sea responsable de sus acciones!

LOCALIZADOR DE ACRÓNIMOS

PC	Parte contratante de la CIPF
CMF	Comisión de Medidas Fitosanitarias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PFI	Portal Fitosanitario Internacional (www.ippc.int)
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
ONPF	Organización nacional de protección fitosanitaria
ONPI	Obligaciones nacionales de presentación de información
GAONPI	Grupo asesor sobre las obligaciones nacionales de presentación de información
CO	Punto de contacto oficial de cada una de las partes contratantes de la Convención
ORPF	Organización regional de protección fitosanitaria

ENLACES ÚTILES

Función del punto de contacto de la CIPFV

<https://www.ippc.int/en/publications/role-ippc-official-contact-points/>

Formulario para designar al punto de contacto de la CIPF

<https://www.ippc.int/en/publications/ippc-official-contact-point-notification-form/>

Formulario para designar al editor del PFI

<https://www.ippc.int/en/publications/ipp-editor-nomination-request-nppos/>

Guía al PFI (Módulo IV) NUEVA VERSIÓN (febrero de 2015).

<https://www.ippc.int/es/publications/80405/>

Información general sobre las ONPI

<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/>

ACTUALIZACIÓN sobre las ONPI: ediciones anteriores

<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/the-year-of-the-official-contact-point/>

<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/the-year-of-the-organization-of-the-nppo/>

Resumen de los informes sobre las ONPI proporcionados por los países

<https://www.ippc.int/en/countries/>

Lista de los puntos de contactos de la CIPF

<https://www.ippc.int/en/countries/all/contactpoints/>

Resumen de los informes sobre plagas proporcionados por los países

<https://www.ippc.int/en/countries/all/pestreport/>



Póngase en contacto con la Secretaría de la CIPF

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)
Tel: +39 06 5705 4812

Correo electrónico: ippc@fao.org | Sitio web: www.ippc.int